

# Policia Nacional:

## Programa Departamentos y Municipios Seguros, DMS



Por Mayor General  
Jorge Daniel Castro Castro  
Director General Policía Nacional

Al ser la seguridad ciudadana el centro de las preocupaciones de los colombianos, especialmente por el negativo impacto que este fenómeno tiene sobre la calidad de vida de los ciudadanos, se diseñó dentro de los parámetros de la política de "Seguridad Democrática", el Programa Departamentos y Municipios Seguros, DMS, con cobertura nacional para apoyar a las autoridades departamentales, municipales y de policía en el manejo de las problemáticas de convivencia y seguridad.

En el marco de este Programa, la Policía Nacional ha venido liderando la coordinación de las distintas acciones de las instituciones del orden local y nacional, con el ánimo de enfrentar de manera integral y preventiva los factores que afectan la convivencia y seguridad ciudadana.

El Programa, se inició de manera oficial en el mes de marzo de 2004 con la asesoría técnica de expertos de la Universidad de Georgetown, la Fundación Ortega y Gasset y financiado con recursos de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, Usaid, y el liderazgo de los ministerios del Interior y de Justicia y de Defensa Nacional.

El Programa partió de reconocer cómo, paralelo a la creciente diversificación e incremento de las manifestaciones de la inseguridad e intranquilidad ciudadana, algunos alcaldes y gobernadores habían declinado su responsabilidad esencial en la conducción de los problemas relativos al orden público y a la convivencia y seguridad ciudadana, delegándola en las autoridades armadas. Igualmente, se pudo constatar que algunos integrantes de las Fuerzas de seguridad del Estado, no acataban los mandatos de las autoridades administrativas locales, como lo ordena la Constitución Nacional y las leyes.

Asimismo, para su diseño y puesta en práctica, el Programa reconoció la diversidad de la sociedad colombiana, así como la complejidad de la violencia y la inseguridad en sus múltiples expresiones, que varían en intensidad y formas de manifestación en cada región y que se deben tener en cuenta a la hora de asumir y dar soluciones a los problemas de convivencia e inseguridad que hoy enfrentan la mayoría de los ciudadanos.

El objetivo de este Programa ha sido el de fortalecer el manejo de la convivencia y seguridad ciudadana a nivel local, mediante acciones encaminadas a procurar la concurrencia de los esfuerzos interinstitucionales de los organismos de se-



guridad y justicia, las administraciones locales y las comunidades organizadas, para afrontar los problemas asociados a la violencia y la delincuencia.

En este sentido, se ha capacitado a los alcaldes y gobernadores en seminarios y talleres, de manera que conozcan la normatividad existente en materia de manejo de la seguridad (los artículos 189, 296, 303, 315 y 330 de la Constitución Nacional y las Leyes establecidas para tal fin), los instrumentos con que cuentan (concejos de seguridad, comités de orden y fondos de seguridad) y elaboren sus planes integrales de convivencia y seguridad ciudadana en coordinación con las autoridades de seguridad y justicia.

De acuerdo con los temas de capacitación, se han elaborado tres cartillas. La primera, sobre las responsabilidades constitucionales y legales de los alcaldes y gobernadores, la segunda, sobre los instrumentos de gestión de la seguridad y la tercera, un protocolo de manejo de eventos de terrorismo. Estas cartillas son utilizadas como herramientas prácticas en los seminarios talleres.

Hasta la fecha se han realizado los siguientes eventos:

- En marzo de 2004, se llevó a cabo el Primer Seminario Nacional de Gobernadores y Comandantes de Departamento, orientado a capacitar a las autoridades en lo que se refiere a la normatividad para la gestión y manejo de la convivencia y la seguridad ciudadana. Al evento asistieron 28 gobernadores y 32 comandantes de policía departamentales.
- Entre los meses de abril y mayo de 2004, se realizaron ocho talleres regionales sobre los mecanismos de gestión de la seguridad. A estos eventos asistieron 385 alcaldes, 123 secretarios de gobierno y 220 presidentes de concejos municipales.
- En el mes de junio, se capacitó en temas de gestión de la seguridad ciudadana y planeación a los 32 secretarios de gobierno y 32 comandantes operativos de los departamentos y a los 32 jefes de gestión de los respectivos comandos.
  - Para la elaboración de los planes locales de convivencia y seguridad ciudadana, entre junio y noviembre de 2004, se realizaron 26 talleres departamentales con la asistencia de 802 alcaldes municipales, 316 secretarios de gobierno, 1.107 comandantes de policía, 703 presidentes de consejo y 236 invitados especiales.
- Con el fin de evaluar los resultados del primer año del Programa y de fortalecer las acciones que se están desarrollando se realizó el Segundo Foro Nacional de Gobernadores, Alcaldes de Ciudades Capitales y Comandantes de Policía en el mes de enero. A este foro asistieron 28 gobernadores, 25 alcaldes y 32 comandantes de departamento.
- Se proyecta la realización de 32 talleres departamentales entre los meses de marzo y mayo del presente año, de los cuales se han realizado 13. El objetivo de estos talleres es elaborar de manera conjunta entre las autoridades territoriales de todos los departamentos y municipios del país y la policía los planes locales de convivencia y seguridad ciudadana para el año 2005.
- A partir del mes de julio de 2005 se realizarán ocho reuniones regionales, con la asistencia de los gobernadores, los comandantes departamentales, los comandantes regionales y las demás

autoridades de seguridad y justicia del Estado, con el fin de fortalecer el trabajo interinstitucional para el manejo del orden público territorial.

- Finalmente, durante el desarrollo del Programa se diseñó y colocó en funcionamiento la página Web del programa ([www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)) en la que se puede consultar toda la información sobre el mismo. Se complementará a corto plazo con una revista de tiraje nacional.

De acuerdo con los objetivos propuestos, hasta el momento se ha logrado que la mayoría de los alcaldes y gobernadores:

- Asuman las funciones constitucionales y legales que tienen en el manejo de la seguridad y la convivencia ciudadana, como primeras autoridades que son.

- Diseñen e implementen planes de seguridad y convivencia, de acuerdo con los resultados de los diagnósticos elaborados por los organismos de seguridad y de justicia.

- Destinen recursos presupuestales, de manera especial a través de los fondos cuenta de seguridad, para el apoyo y desarrollo de los programas de seguridad preventivos y coercitivos.

- Creen o fortalezcan los sistemas de información de violencia y delincuencia.

- Realicen las reformas necesarias para crear una estructura administrativa al interior de las secretarías de gobierno que coordine, elabore y haga seguimiento de la política pública de convivencia y seguridad ciudadana.



- Integren a la comunidad a los procesos de diseño, implementación y evaluación de las políticas en materia de seguridad y convivencia ciudadana, buscando su vinculación activa en las soluciones a los diferentes problemas.

- Difundan los planes de seguridad y convivencia, para que cada autoridad o ciudadano se convierta en un promotor y ejecutor de los programas.

- Formalicen el funcionamiento mensual del Concejo de Seguridad (Decreto 2615 de 1991): compuesto por el Alcalde, el Comandante de la Guarnición Militar, el Comandante de la Policía, el Director Seccional del Departamento Administrativo de Seguridad, DAS, el Delegado del Procurador General de la Nación, el Director Seccional de Orden Público y la Secretaría de Gobierno. Este Concejo tiene, entre otras funciones, diseñar políticas y definir estrategias para reducir la violencia y la delincuencia. , como escenario privilegiado de decisión, análisis y toma de decisiones en materia de seguridad y convivencia.

- Y finalmente, se conviertan en líderes en la promoción de la convivencia y la seguridad ciudadana. ✎

#### CURRICULUM

El Mayor General Jorge Daniel Castro Castro, Director General de la Policía Nacional, es administrador de empresas de la Universidad Cooperativa y adelantó estudios en derecho administrativo, criminología, alta gerencia y defensa nacional en la Escuela Superior de Guerra. Durante su vida profesional se ha desempeñado como Director Antisecuestro y Extorsión; Adjunto de Policía en la Embajada de Colombia en Estados Unidos; Inspector Delegado Oficina Asesora Inspección General; Comandante Metropolitano del Valle de Aburrá; Comandante de la Policía del Departamento de Santander y Comandante Metropolitano de Bogotá.